

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 30894 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dra. Maria Antonieta Gordillo, Sub-Secretaria Académica de esta Facultad, solicita el llamado a concurso de un (1) cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "MATEMÁTICA" (Cát. Informática) del Instituto de Matemática de esta Facultad, según lo establecido por Resolución HCD N°: 0565/2022;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES - FBQF - DC - 16855 / 2025 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura del cargo mencionado precedentemente;

Que mediante nota DGPRES N° 1625-2025, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso en cuestión;

Que al mismo se han presentado las siguientes aspirantes: Srtas.: Maria Luciana OSTETE GARENA, Roxana Carolina CAMPERO y Nahir de Fatíma CIFRE;

Que los miembros del Jurado integrado por los siguientes Docentes: Mag. Ing. Carlos Alberto SUED, Lic. Fabiana del Valle SANCHEZ e Ing. Claudia Alejandra DE LUCA, dieron cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD. N° 0565/2022), aconsejando por unanimidad la designación de la **Srta. Roxana Carolina CAMPERO** para cubrir un (1) cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "MATEMÁTICA" (Cát. Informática) del Instituto de Matemática de esta Facultad;

Por ello y con opinión unánime de los señores Consejeros presentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2025)

RESUELVE:

Art1º)- Designar en el cargo de AYUDANTE ESTUDIANTIL de la Disciplina "MATEMÁTICA" (Cát. Informática) del Instituto de Matemática de esta Facultad, a partir de la puesta en función siempre que no anteceda al 01/04/2026 y hasta el 31/03/2027, a la siguiente alumna: **Srta. Roxana Carolina CAMPERO** – DNI 42.121.678.

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1625-2025 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.



Art.3º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 20948 / 2025

Hoja de firmas